

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones que empiezan los días 1.º, 10.º y 20.º de cada mes.—Las suscripciones terminan con los trimestres naturales.—Número 10 céntos: a atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Coruet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Recullers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

EXPOSICION

DE MINERIA Y ARTES METALÚRGICAS.

El emplazamiento de la exposicion se hará en un vasto perimetro, cuyo centro será el estanque grande del Retiro y que no comprenderá menos de 3,000 metros de circunferencia.

La galería general tendrá más de 300 metros de longitud por 3 de anchura y cerrará á ambos lados del embarcadero enlazados por una rotunda y cinco grandes pabellones. Otra galería especial para máquinas se construirá en el anejo paseó que va desde la fuente de la Real de San Luis hasta la casa de vacas. Las instalaciones especiales para piedras preciosas y joyería de distintos metales se construirán á los lados de la fuente egipcia.

La ancha calle de las estatuas, los pasos al N. y S. del estanque y otros varios sitios comprendidos en el perimetro, se destinan para la colocacion de instalaciones especiales por cuenta de las sociedades y expositores que ya han solicitado espacio para ellas.

Habrá restaurantes, cafés, chocolaterías, horchaterías, confiterías, etc.

Se autorizará á ciertas industrias representadas en la exposicion, el establecimiento en sitios separados, de elegantes tiendas para la venta de productos como cuchillería, objetos de bronce, metal blanco y plata, porcelana, loza, cristal, vidrio, joyas, etc.

Del interés con que la exposicion ha sido acogida, de la importancia que va á tener como estudio de la rica y variadísima produccion de nuestro subsuelo y como manifestacion del progreso alcanzado por muchas y valiosas industrias, dan una idea ya los datos que se van recibiendo de provincias. No hay una siquiera que no haya anunciado ya el propósito de exhibir sus productos. Apenas hay tampoco una sociedad minera que no haya enviado un representante pidiendo datos sobre el espacio y tiempo disponibles para traer sus muestras.

Una sociedad de mina de carbon pone un tren completo de explotacion. Otra va á construir un gran gruta encomendada á un distinguido jefe de ingenieros, y dentro de ella un gran flon al natural, tal y como hoy se encuentra. Las de Rio Tinto, y Real Asturiana, exhibirán unos trenes de arrastre. Una fábrica de máquinas para el laboreo traerá una coleccion completa, desde las más grandes perforadoras hasta las del lavado de arenas de oro.

Bajo el punto de vista de recreo y amenidad, esta exposicion va á sorprender al público, incluso al público extranjero; porque aprovechando las grandes facilidades que el hermoso Parque ofrece, se presentará por primera vez el espectáculo de una exposicion visitada de noche, con una iluminacion espléndida que alcanzará á todos los jardines.

Independientemente de los millares de luces de gas que iluminarán el interior de las galerías y las instalaciones, toda la balustrada del estanque y los contornos de los edificios, irán festoneados con bombas de colores alumbreadas de gas. El paseo grande en el que desemboca la calle de las estatuas, estará todo él cubierto por una bóveda de luces con decorado idéntico ó análogo al ya conocido de la calle del Príncipe. Sobre el desembarcadero se colocarán dos focos de luz eléctrica de 2,500 bujías cada uno; y otros cuatro de 500 luces completarán la claridad del día en el recinto de las cuatro norias que bordean el estanque.

En este habrá por las noches regatas, músicas, fuegos artificiales; disponiéndose otra serie de espectáculos que han de convertir el Retiro durante las noches de Mayo, Junio y parte de Julio en un verdadero palacio encantado.

Porque la exposicion durará tres meses, á contar desde 15 de Mayo, fijándose, según creemos, el 31 de Marzo como plazo máximo para recibir los productos.

Habrà al propio tiempo un congreso científico y conferencias de mineralogía y artes metalúrgicas, adjudicándose por concurso premios á las memorias ó discursos más notables sobre algun punto concreto.

Los trabajos de preparacion van ya muy adelantados. La semana próxima, y gracias á la laboriosidad del arquitecto Sr. Urioste, que ha sido nombrado director de los trabajos, podrá tal vez armarse un trozo de la galería principal

que como muestra para el efecto y cálculo para el coste se ha ofrecido á construir gratuitamente el concejal y comisario del Parque, Sr. Monasterio.

Inmediatamente se contratarán las obras, y es posible que del 20 al 21 del actual se inauguren los trabajos, que habrán de quedar terminados en dos meses.

Todas las construcciones serán de madera y afectarán un carácter rústico á estilo ruso, que es el que mejor se adapta á las condiciones del sitio donde se levantan y al tono general del fondo donde han de destacarse.

Sentimos en el alma que al reseñar «El Eco» la reunion que tuvo lugar el viernes último en la casa-habitacion del Sr. Hologado, se ensañe tanto contra este cumplido caballero, queriendo mortificarle hasta el extremo de considerarle su despacho particular con el carácter de oficial, hiriendo de rechazo á los demás, puesto que para un acto meramente administrativo, se los atribuye intenciones que de seguro no existian, ni menos podia presumirse fuese atentatorio contra las instituciones del país, y menos cuando entre los concurrentes habia personas que no pueden ser para nadie sospechosas, en el sentido que indica el periódico conservador. Tampoco hay razon para dirigir tan severos cargos y penetrar en el sagrado recinto del foro interno, al joven director de «La Democracia» por haber concebido el pensamiento de dotar al pueblo murciano de una administracion activa y capaz de sacarnos del estado de postracion en que á su juicio, nos encontramos, recurriendo al efecto á los que consideramos más á propósito para realizar lo que constituye su bello ideal.

Nosotros, en vez de esas censuras hubiéramos deseado que nuestro estimado colega, se adhiera á la idea patriótica de hacer administracion y ofreciese su concurso, procurando entre todos los que deseamos la pureza del régimen representativo, sin desatender las naturales exigencias de la política, facilitar la solucion que los escrúpulos de la ley retarda con grave perjuicio de los intereses de nuestra localidad. La cuestion en este terreno planteada, no puede por menos de aceptarse por todo buen murciano.

Aunque ni dá ni quita fuerza á lo que tenemos dicho sobre la reunion del viernes y sobre sus incidentes, debemos hacer constar, que D. Antonio Hernandez Amores salió un poco antes de terminar la reunion.

NOTICIAS

El día 25 del pasado, celebró la Sociedad artística musical de Santa Cecilia, la sesion ordinaria que su reglamento prescribe, para elegir Junta directiva y aprobacion de cuentas, bajo la presidencia del presidente honorario D. Mariano Garcia, que por un acto de atencion y cortesía le fué cedida por el activo D. Fernando Verdú, y después de revisadas y aprobadas las cuentas y reelegida por aclamacion su Junta directiva, se acordó darle un voto de gracias por los trabajos de organizacion que ha practicado con tanto celo y actividad.

El Sr. Mirete propuso la enseñanza elemental, cuya propuesta fué ampliada por el Sr. Garcia, no solo para la parte instrumental y principal de la música, sino de ciertos conocimientos estéticos, literarios, etc., á fin de completar la educacion de todo el que aspire á llamarse artista.

Abierta discusion sobre tan importante punto, el presidente Sr. Verdú hizo ver que el art. 1.º del reglamento comprende todo lo que tienda al engrandecimiento del arte, y que esta Sociedad, dadas las condiciones en que hoy se halla, no puede explicar un plan vasto de enseñanza porque se tocarian las dificultades que siempre han surgido cuando se ha tratado de hacer mucho de pronto; que es preciso empezar por poco, y con fé y entusiasmo se llegará á alcanzar el fin que la Sociedad se propone.

Terciaron en la discusion los señores Serradell, Calvo, Icabalco y otros, y por último se acordó que por ahora se establezcan las clases más precisas, autorizando á la Junta directiva, para que esta organice el plan de enseñanza, poniéndose de acuerdo con los Sres. Garcia, Mirete é Icabalco.

La «Gaceta» publica el decreto de

Ministerio de la Gobernacion, sustituyéndose el cuarto del cartero por una pieza de cinco céntimos.

Ha aquí la parte dispositiva del decreto:

«Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 el porte de cada carta ó pliego distribuido á domicilio devengará cinco céntimos de peseta, que satisfarán los destinatarios á los carteros ó peatones que verifiquen la entrega.

«Art. 2.º No obstante lo establecido en el artículo que precede, los carteros y peatones repartirán á domicilio, sin rtribucion alguna la correspondencia del interior de las poblaciones, así como las cartas del extranjero y los periódicos, impresos y libros, cualquiera que sea su procedencia.

«Art. 3.º Los paquetes certificados que contengan libros, obras por entregas ó impresos, se conservarán en las oficinas de correos á disposicion de las personas á quienes se dirijan, pasándose á estas el oportuno aviso á su llegada. Podrán, sin embargo, en virtud de peticion de los interesados, distribuirse á domicilio los que no excedan de 500 gramos, pero en este caso satisfarán cinco céntimos de peseta, por cada paquete, al cartero ó peaton que lo entregue.»

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia D. José Gabriel Cisneros.

En el último sorteo de lotería ha tocado á Murcia un premio de 2,500 pesetas en el número 30,018, y á Lorca otro en el número 13,362.

127 votos tuvo la candidatura del Sr. Conde de Roche y 105 la del señor Cayuela en la eleccion del Casino.

«El Eco» dice que el teatro por la tarde se va haciendo inguntable, y las personas sensatas dejarán de concurrir, por no presenciar los descomedimientos de una parte del público, y las libertades que se toman algunos actores.

Varios colegas desean que el Sr. Alcalde de Cieza diga qué ha ocurrido con los 4,000 quintales de esparto que, según el «El Eco de Cartagena», se han aplicado al pago de la contribucion de cereales y sal.

Esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, van las comisiones de Teatro á reconocerlo para los efectos de evitar un incendio.

Es muy posible que por el ministerio de Fomento se proponga en breve la celebracion de un concurso de máquinas agrícolas en la Moncloa.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado una circular ordenando que los gobernadores de provincia remitan á dicho centro, un estado de los periódicos que van la luz en sus respectivas localidades. Asimismo remitirán mensualmente un estado de las altas y bajas de la prensa periódica.

En Mula está vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal.

D. Adolfo Ayuso y Capria, de esta vecindad, ha solicitado que se le incluya en las listas electorales.

El papel de oficio con el timbre del año 1882 que se expanda durante el mismo, se satisfará al respecto de 10 céntimos de peseta cada pliego, no obstante expresar el referido timbre el precio de 6 céntimos. Las cantidades que pueden girarse con las letras de cambio, libranzas á la orden y pagarés de comercio impresos, que se expandan desde 1.º de Enero, comprenderán, por lo que respecta á las fracciones, desde un céntimo de peseta, no obstante expresarse en los documentos que es desde 25 céntimos.

Se ha dispuesto que por la inspeccion de orden público de esta capital se lleve un registro general de sirvientes de todas clases, y desde el 1.º de Enero queda establecido dicho servicio, advirtiéndose que se concede un término de quince días á contar desde la fecha indicada para que se presenten los sirvientes en la referida dependencia con objeto de preverse de la correspondiente cartilla.

Han sido aprobados por la Junta de Sres. Senadores y Diputados los expedientes por subvenciones de fincas urbanas, números 117, de D. Ignacio Crespo y Soler, de esta vecindad; número 147, de D. José Tarín Perez; de San

Bonito; número 150, de D. Cayetano Navarro y Molina, de Aljucer; número 210, de D. Cristóbal Perez Castejon; de Lorca, y número 250, de D. Carlos Lafuente Navarro, de la propia vecindad; y se les abonará el 50 por 100 de las cantidades en que fueron tasados los perjuicios que experimentaron.

La nueva ley de sello y timbre del Estado exige á los comerciantes, que tengan su domicilio en poblaciones mayores de 5,000 habitantes, los libros de comercio, rubricados por la autoridad judicial y con el sello del impuesto.

En Valencia se han adoptado las siguientes medidas para la cuestion de seguridad en los teatros:

- 1.º Suprimir, de acuerdo con el Gobernador civil, el reten de orden público situado al lado del teatro, con el fin de facilitar la salida por el café.
- 2.º Asegurar la retirada de los operarios del esconario por medio de puentes metálicos, que en un momento dado puedan tenderse hasta los edificios laterales.
- 3.º Abrir las puertas más laterales.
- 4.º Colocar en todos los corredores luces de aceite, por si hubiera necesidad de cortar el gas.
- 5.º Ensanchar las escaleras que desde el tercer piso dan acceso á la tertulia.
- 6.º Habilitar un almacén contiguo al teatro para colocar los efectos que no sean precisos.
- 7.º Sustituir las rejas del edificio por balcones.
- 8.º Hacer en el almacén de la plaza de Toros una cubierta para colocar los telones sobrantes.
- 8.º Reconocer detenidamente las cañerías de gas, y á ser posible mejorarlas.
- 10.º Habilitar puentes metálicos desde los pisos altos á las casas inmediatas, facilitando de este modo la salida del público.
- 11.º Establecer un vigilante nocturno para que con oportunidad pueda dar aviso de cualquiera novedad que advierta.
- 12.º Mejorar las butacas de platea, dando mayor amplitud á los pasillos.
- Y 13.º Suprimir el alumbrado de gas en los cuartos de los artistas.

Se ha declarado el abandono de dos barriles conteniendo 22 kilogramos de hierro colado en seis moldes para galápagos de metales fundidos, que en 27 de Setiembre último condujo á Cartagena el vapor español «Pizarro», procedente de Londres y consignados á la Orden.

El 24 de Diciembre se sacó ahogada en Alguazas á una mujer desconocida, de unos 50 á 60 años, en el sitio denominado Nora del Tío Fernando, huerta de arriba del mismo.

Ayer salió para su destino el Gobernador de Avila, nuestro distinguido paisano D. Juan Lopez Somalo.

Ayer quedó constituido el comité democrático-dinástico de esta ciudad, en la siguiente forma: Presidente, don Eduardo Pardo; Vice-presidente, don Simon Garcia; Vocales: D. José María Ballester, D. Agustin Sandoval y Bravo, D. José Rubio y Gonzalez, D. Pedro Parra y Piqueras, D. Salvador Martinez Moya, D. José María Egea y Esbray, D. José Casals y Miró, don Domingo Guirao de la Rocamora; Secretarios, D. Antonio Hernandez Almansa y D. Jesualdo Cañadas Baños.

Dice «El Eco» de Cartagena:

«Por lo visto entre los periódicos de Murcia se ha corrido la consigna de venir sobre el Sr. Gonzalez de diferentes y extraños modos, pensando acaso desorientarlo con tanto ruido. Rabioso viene el «Semanario», punzante el «Diario», jalsadora LA PAZ, su papel de siempre; solo «El Eco» es el que á última hora ha venido á colocarse, si no en el terreno de la razon, en el de las buenas formas, y con este romperá nuestro cronista su primera láura. A los demás contestará después. Esto nos ahorra á nosotros el trabajo de hacerlo, tanto más cuanto el Sr. Gonzalez nos ruega que le dejemos solo en esta cuestion.»

¡Pero se puede tomar en serio el asunto ante la realidad de los hechos y después de tanto como se ha escrito!

Se ha mandado aislar un ganado atacado de viruela y de la propiedad de José Olmos, vecino del partido de la Matanza.

Por la empresa del ferrocarril de

Madrid á Zaragoza y Alicante se han publicado nuevas tarifas, especiales para el trasporte del esparto, cereales, plomos y maderas en pequeña velocidad.

Por el Ministerio de Fomento se ha autorizado el estudio del ensanche de esta poblacion por la parte del Mediodia, con sujecion á las leyes vigentes.

El número 47 de la «Ilustracion Española y Americana», que se ha publicado, inserta doce grabados que han llamado la atencion de los aficionados; tambien su parte literaria es esmerada.

Recomendamos la adquisicion de esta revista, que ha alcanzado una gran circulacion en la Peninsula y en el extranjero.

En Málaga y en Córdoba se ha prohibido, como aquí, fumar en los esconarios de los teatros.

Nos parece bien.

Schaffhouse. Hace un año, cuando ofreci por la primera vez á los farmacéuticos de España mis Píldoras Suizas, preparadas según la receta de uno de nuestros más inolvidables profesores, muy pocos se declararon entonces favorables á este nuevo medicamento. La mayor parte se quedaron en duda esperando ver que acogida hallarian las Píldoras Suizas entre los señores médicos y el público. Tan poco entusiasmo no era para animarme, pero basándome yo en los certificados de los diferentes médicos que me apoyaban y en los felices resultados que las Píldoras Suizas habian ya obtenido, no dudé un momento que mis Píldoras se harían un camino en el mundo, despacio tal vez, pero sobre bases sólidas.

¡Pué realmente así! Los pedidos llegaron poco á poco, la venta aumentó continuamente y hoy casi todas las principales Farmacias de España tienen las Píldoras Suizas de Rich Brandt; además, millares de personas que las deben la salud extienden el círculo de sus partidarios. Son numerosos los nuevos medicamentos que han desaparecido por no obtener resultado alguno, pero las Píldoras Suizas han sostenido su buen nombre en todas partes donde se han introducido.

Contra la constipacion, mala digestion flatos acompañados de dolores de cabeza en el bajo-ventre, pecho y riñones, acedós, flojedad general, turbaciones, impuridad de la sangre, gota, reumatismo, hemorroides, estorbo en la respiracion, erupciones cutáneas, accesos, palpitaciones, etc. Las Píldoras Suizas se distinguen por sus facultades depurativas y su influencia directa sobre el estómago é intestinos; se recomiendan particularmente para las señoras que padecen de los nervios y de histérico como un remedio agradable, seguro y que opera sin dolor. Mis Píldoras Suizas están en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales la caja y en cajas más pequeñas para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 reales. Se encuentran en todas las principales Farmacias de España. En Murcia casa de los Sres. Pino y Vivo y Dr. Lopez. Exijase en cada caja la etiqueta roja con la cruz suiza y mi firma R. Brandt, Farmacéutico en Schaffhouse (Suiza).

Nuestras lectoras debieran suspender toda suscripcion ó renovacion á un periódico de modas de Paris hasta leer el «Paris Charmant Artistico» que se publica allí en idioma español y es, después de su reciente transformacion, el diario más hermoso y barato de ambos mundos. Transformacion, decimos pero más exacto seria revolucion, consta hoy de dos números por mes, de hermoso papel, grandes dimensiones, 20 páginas de texto, 8 con figurines que son otros tantos cuadros al óleo. Incalculables son la perseverancia y energía que ha exigido la ejecucion de esa idea, una de las más felices planteadas de un siglo acá.

En breves dias podrán nuestras lectoras admirar el número primero de Enero de 1882, patentizando esta feliz transformacion. Hay más: la edicion iluminada que representará á fin de año un volumen de 500 páginas con 200 aguadas, no costará más que 24 pesetas para la Peninsula, 28 para América, y Colonias.

Hay otra edicion en negro; costará solamente 13 pesetas para la Peninsula, 15 para América y Colonias. Forma y papel serán idénticos pero los grabados serán negros en vez de iluminados. Tan importante transformacion no podia menos de perjudicar al servicio del antiguo periódico, pero pronto olvidarán las suscriptoras esas pasajeras irregularidades.

Suscribese, enviando los fondos á la Administracion, 182, boulevard Saint-Germain, Paris, ó en Madrid, en la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sor-do, 31.

Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

El jueves último tuvo lugar en el Consejo de Estado la vista de un pleito contra la Administración general del Estado, que tiene gran interés para los pueblos, y que ataja más concurrencia de la que suele haber en actos de esta especie.

Trátase de resolver si un derecho que tiene el pueblo de Menarguens (Lérida) á que cierto molino (adquirido por un particular, procedente de los Propios de Balaguer) le dé agua continua fuente para el riego de su huerta, pudo ó no ser regularizado por el gobernador, mandando colocar un modulo á la entrada de la acéquia, y valorar las aguas ó dejar sin sancion ni regularizacion alguna este derecho.

El defensor de los regantes de Menarguens, que lo fué el reputado jurisconsulto D. Antonio Rodó y Casanova, sostuvo la afirmativa, combatiendo la real órden que ha revocado estos acuerdos, por creer que alteraba las condiciones de la adquisicion.

Segun el Sr. Rodó, si no se aceptan los acuerdos del gobernador, queda el derecho de los vecinos de Menarguens nulo en la práctica, ya que la antigua sancion que consistia en que el veguer de Balaguer arrancara las anadillas de los molinos, si estos no daban el agua necesaria á los vecinos de Menarguens, y cierta multa de 500 florines para excitar el celo de esa autoridad, hoy es completamente impracticable, porque ni los molinos tienen anadillas, ni hay procedimiento legal para imponer esta sancion.

Resultado de ello es que, un derecho que arranca de los tiempos del conde de Urgel, y está reconocido por todos, incluso por la real órden que se combate, no tiene realidad práctica, y Menarguens disminuye de poblacion por la sequia y la miseria.

La real órden fué defendida por el fiscal y jurisconsulto D. José María Fernandez de la Haza.

Entre el público se hallaban los alcaldes de Balaguer y Menarguens.

Ayer publicó un colega una serie de pensamientos de los hombres más notables de todos los partidos que figuran en nuestra historia contemporánea, y en la imposibilidad de reproducir integros los ideales, vamos á condensar y entresacar aquellos que nos parecen más notables, para que el país juzgue de qué manera y bajo qué diversas formas se considera entre nosotros la política:

«Es más difícil conservar la libertad, que conquistarla.»

La libertad será invencible cuando sea una idea encarnada en las relaciones sociales, y no puramente un sentimiento ó una vaga intuicion.—Manuel Alonso Martínez.

La nacion en que sea cuestionable la independencia del poder independiente, y no sea verdad el voto público, carecerá, pues, de sistema político, y vivirá en peligrosa contradiccion con la ciencia y a historia.—A. Cánovas del Castillo.

A un periodo revolucionario se le pueden pedir grandes creaciones, y no se le pueden pedir cumplidas libertades.—Emilio Castelar.

Al Gobierno corresponde ahora continuar la nueva era bajo la base inquebrantable de la lealtad y de la sinceridad, para que el turno inevitable de los partidos políticos tenga lugar sin trastornos ni reacciones políticas.—El marqués de la Habana.

Los derechos de los pueblos son deberes ineludibles para los Gobiernos.—J. Lopez Dominguez.

Nunca fué vergüenza hacer justicia al adversario; y siempre se tendrá por crimen turbar, sin razon, la paz de los pueblos.—O. Martos.

A pesar de ofrecer proteccion suficiente (la libertad de conciencia) para el natural concierto de los derechos de todos, debe cuidar con delicado esmero de no amortiguar el sentimiento religioso del pueblo, que es la más pura y abundante fuente de inspiracion para el cumplimiento del deber de cada uno.—E. Montero Rios.

Nunca los horizontes políticos de España han aparecido más diáfanos, y desde hace largo tiempo jamás ha sentido el país la calma cercana al bienestar que disfruta al concluir 1881.—Segismundo Moret.

Así como la revolucion de 1868 no tuvo razon de sér, la política hecha por la Restauracion no ha sido tampoco la que ha debido hacerse.—Cláudio Moyano.

Lo importante es que los partidos gobernantes de la Monarquía se nutran, se vigoricen y se robustezcan constantemente. ¡Ay de los partidos que se convierten en una inmóvil petrificacion en medio de una sociedad que no se para jamás y que se renueva constantemente!—E. Navarro Rodrigo.

Si el hombre—me decía—es la sancion, no sólo de la moral, sino tambien del conocimiento y de Dios mismo, no cabe autoridad sobre la suya.—Francisco Pi y Margall.

A los que se rían de nosotros por dar una mirada de atencion á estos ensueños teocráticos y feudales en medio del racionalismo y del protestantismo de la moderna Alemania, nos bastará para contestarles con estas breves palabras del canciller, que entregamos á su consideracion: «Yo soy un bárbaro de la Edad Media.»

No olviden las naciones latinas que Atila, que se prosternó ante San Leon el Magno, fué para los pueblos corrompidos el azote de Dios.—A. Pidal y Mon.

Ningun progreso es peligroso si se realiza en la época oportuna, así como todos son funestos cuando no responden á la verdadera voluntad nacional.—José de Posada Herrera.

No es un partido el que domina, porque le faltan para serlo la doctrina y autoridad que deben regirlo. La situacion actual vive, como todo lo transitorio, del desden ó de la benevolencia, como se quiera llamar, y de la indiferencia que produce á todo partido que tiene ideal, un Gobierno que, careciendo de él, es como un paréntesis.—F. Romero Robledo.

La benevolencia de los demócratas para con el Gobierno es un crimen contra la patria.—Manuel Ruiz Zorrilla.

Cuando la libertad de un país encuentra su más firme garantía en la base fundamental de su sistema de Gobierno, basta el patriotismo de las fuerzas políticas que se disputan la posesion del Poder para que la paz pública no sea por nada ni por nadie perturbada.—Práxedes Mateo Sagasta.

Es cualidad precisa en un hombre que ame sinceramente la libertad ser tolerante con todas las opiniones.—Francisco Serrano.

Se ha logrado en España la reconciliacion de la sociedad antigua con la sociedad moderna, de la Monarquía con la libertad, de la Iglesia con la tolerancia religiosa, de las provincias de Ultramar con la metrópoli; falta, sin embargo, una guerra civil por terminar, la de la Administración pública con sus administrados.—F. Silveira.

«Pasma ver inteligencias preclaras, ingenios insignes, verdaderas glorias de la tribuna española, que no han vacilado en arrojar al fuego el federalismo, desvarío de la lógica del progreso, para abrazarse á la nacionalidad, expresion de la tradicion y de la historia, y fuerza conservadora en su esencia, que contienen la revolucion.—Manuel Silveira.»

El interregno parlamentario principia á dar sus frutos, segun nosotros hemos tenido anunciado en más de una ocasion.

Aquellos diputados rebeldes, que sólo se dejaban guiar por su espíritu de independencia, pero dentro del criterio de la mayoría, de una manera incondicional, parece ser que ya principian en varios ministerios á sufrir las persecuciones de subsecretarios y directores.

Un colega dice que en los negociados del personal se trabaja con bastante asiluidad para dejar cesantes á muchos de los funcionarios públicos que lo son en virtud de las eficacísimas recomendaciones de aquellos señores, y estos andan amenazando de nuevo y confabu-

lando la consiguiente venganza al realizarse los propósitos que el colega anuncia.

Si no fuera más que esto lo que el interregno parlamentario ofrezca, bien podia el país darse por muy satisfecho y contento, pero esperamos para la masa comun del contribuyente mayores aficiones que las que sobre él pesan, al cumplimentarse las leyes que han brotado de los proyectos del Sr. Camacho.

Veremos cómo los diputados regresan de sus distritos á Madrid para continuar las sesiones, y qué impresion traen de los electores, respecto á la acogida que han tenido los famosos planes rentísticos, con los que, al decir de la gente ministerial, ha asombrado al mundo entero el señor ministro de Hacienda.

El asombro nos acogerá, si es que llevan á la práctica con la felicidad que deseamos de todas veras, á fin de que se convezan los que durante estos últimos meses no han hecho otra cosa que agitar el incensario, no comprendiendo acaso que se ponian en ridículo ante la experiencia de labradores, comerciantes é industriales.

El interregno parlamentario ha venido á conjurar el peligro; pero creemos que este aumenta con el interregno, y que, al reunirse de nuevo las Cámaras, verá el señor Sagasta qué génto traen algunos padres y abuelitos de la patria, todo por cuestion de alguna que otra credencial, y en su mayoría impulsados por las fuerzas productoras del país, las cuales materialmente no podrán, por más que quieran, domeñarse á lo que el señor Camacho ha concebido y han votado los representantes de esta nacion desgraciada.

Dice un periódico ministerial que en el arreglo del personal del ministerio de la Gobernacion parece que quedarán suprimidos todos los cargos que hoy se hallan remunerados con 40.000 rs. de sueldo.

No nos parece mala la medida; pero abrigamos fundados temores de que puedan crearse algunos cientos de plazas de 20.000 reales para dar entrada á tanto constitucional desesperado como se ve por las calles y cafés, y entonces resultaria un aumento enorme que tendria que pagar el primo de siempre, les decir, el contribuyente.

Bueno es D. Venancio para restar amigos, cuando se halla en el ineludible deber de dedicarse á las sumas largas y tendidas.

En la noche del 27 tuvo lugar un horrible asesinato en la persona de Luis Escudero, vecino de San Estéban de Nogales, precisamente en los momentos que se hallaba velando el cadáver de su esposa que habia fallecido el dia anterior.

La poblacion está consternada, y el juzgado practica las más activas diligencias.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que el juzgado aclare en este tristísimo acontecimiento.

Noticias generales.

Se han recibido los siguientes telegramas:

LEÍDA 31 (5²⁵ tarde).—El gobernador al ministro:

Segun me dice el alcalde de la villa de Verú, ha ocurrido una explosion de pólvora, de cuyas resultas ha habido siete heridos, cuatro de ellos de alguna gravedad.

LEON 31 (2³⁰ noche).—Segun part

del comandante del puesto de la Guardia civil de La Bañeza, que acabo de recibir, el 27 del actual, sobre las ocho de la noche, hallándose Luis Escudero, vecino de San Estéban de Nogales, velando en union de otras personas el cadáver de su mujer, quedó muerto instantáneamente á consecuencia de un proyectil lanzado por un arma de fuego de bolsillo, que le atravesó el corazon.

La Guardia civil, en el sitio donde tuvo lugar el terrible atentado, procedió á la detencion de seis sujetos sobre quienes recaen vehementes sospechas, siendo entregados al juez de primera instancia, quien, no obstante la distancia que le separa del pueblo de San Estéban, se presentó en él á las cuatro horas de haber tenido lugar el suceso, impropio de un pueblo civilizado, y del que protestan todos los habitantes de la provincia.

LEON 31 (11¹⁰ noche).—El alcalde de Astorga, en telegrama que acabo de recibir, me dice que uno de los heridos del túnel número 9 acaba de fallecer.

Anoche se recibió un telegrama de San Sebastian participando haberse declarado un incendio en un caserío del barrio Amara, titulado *Melodí*. El caserío ha quedado destruido por las llamas juntamente con el mobiliario. Los caseros y los ganados se han salvado.

El cónsul de España en Oloron, segun telegrama de anoche, ha sido obsequiado con una serenata, y ha sido visitado por el Consejo municipal vicecónsules de las Repúblicas Argentina y del Uruguay y muchos particulares se hacen vivas demostraciones de simpatía á España. Los edificios están adornados con banderas de ambas naciones. Ha tenido lugar una gran retreta; la ciudad está iluminada brillantemente. Entre otros festejos, figuran fuegos artificiales y bailes en honor de España por haberse votado el ferro carril de Canfranc.

El gobernador de Segovia, en telegrama fechado anoche á las nueve y media, da cuenta de que anteayer por la tarde, segun parte del jefe del puesto de la Guardia civil de Espinar, se declaró un voraz incendio en el caserío de los Prados, propiedad del señor marqués de Perales, que pudo durarse á las veinticuatro horas. Se salvaron las paneras con unas 2.000 fanegas de grano, las aves y los muebles. Se considera el hecho casual. Han sido devoradas por las llamas las habitaciones del marqués con cuantos muebles, ropas y papeles en ellas habia. No hay que lamentar desgracias personales. Las pérdidas se calculan en 8.000 duros.

Ayer publica la *Gaceta* las leyes de presupuesto, reforma de las contribuciones territorial é industrial, derechos reales, cánon de superficie, supresion de portazgos, reduccion del descuento, sello y timbre del Estado, Fábrica de Tabacos, procedimientos económico administrativos, contabilidad del Estado y supresion de rifas.

Hé aquí la tarifa que rige para la circulacion de la correspondencia pública: Cartas del interior de las poblaciones, cualquiera que sea su peso, un sello de 10 céntimos.

Cartas para la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte y costa occidental de Marruecos, un sello de 15 céntimos, si no exceden de 15 gramos de peso.

Cartas para Cuba y Puerto-Rico un sello de 3 céntimos.

Cartas para Filipinas, Fernando Poó, Annobon y Corisco un sello de 50 céntimos (2 rs.)

Las tarjetas postales un sello de 10 céntimos, y con contestacion pagada 15 céntimos.

Los certificados necesitan un sello de 75 céntimos (3 rs.)

La ley rebajando el tipo para repartir la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia, se compone de siete artículos, todos interesantísimos, y sobre los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores.

Helos aquí: «Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 se fija en 15 por 100 como cuota para el Tesoro, y en 1 por 100 como premio de cobranza y gastos de comprobacion, el gravámen sobre la riqueza líquida imponible, base de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, respecto á las provincias y pueblos que han cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento fecha 10 de Diciembre de 1878, dictado para llevar á efecto la reforma de los actuales amillaramientos.

Art. 2.º El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganade-

ria, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, se hará con arreglo al tipo expresado.

Art. 3.º La base de dicho repartimiento será la riqueza líquida imponible de cada una de las referidas provincias por el resultado que ofrezcan las cédulas-declaraciones que los contribuyentes han presentado, evaluadas por los mismos tipos del amillaramiento actual.

Art. 4.º Los pueblos que no hayan presentado las cédulas-declaraciones de su riqueza, continuarán tributando con el 21 por 100 de la que actualmente tienen reconocida en los amillaramientos vigentes; 20 como cuota y 1 para gastos de cobranza y comprobacion, además de quedar sujetos á las responsabilidades de terminadas en el citado reglamento.

Los pueblos que sucesivamente vayan presentando y tengan aprobadas sus cédulas, entrarán á disfrutar del beneficio de esta ley en el ejercicio inmediato.

Se autoriza al ministro de Hacienda, para conceder á las juntas municipales de las provincias de Galicia y Asturias nuevos plazos, dentro de los cuales puedan terminar los trabajos que exige la rectificacion de los amillaramientos, y para aplicar los gastos de las declaraciones de aquellos contribuyentes que no sepan re-lactarlas por sí mismos, al 1 por 100 de la riqueza imponible que esta ley destina á premio de cobranza y gastos de comprobacion.

Art. 5.º Tambien continuarán tributando con el 21 por 100 aquellos pueblos cuyas declaraciones, á pesar de estar ajustadas al art. 24 del reglamento de 1878, sean rechazadas por la Administracion por ocultacion notoria.

En este caso se procederá á la comprobacion, cuyos gastos quedarán á cargo de los ocultadores, si la ocultacion resulta comprobada, ó á cargo de la Hacienda en el caso contrario.

Art. 6.º Si antes de primero de Mayo de 1882 se hubieren ultimado los trabajos del amillaramiento, y la riqueza imponible hiciera posible otra rebaja en el tipo de la contribucion queda autorizado el Gobierno para llevarla á cabo, si á ello no se opusieren nuevas necesidades del Tesoro.

Art. 7.º Los Ayuntamientos podrán, para cubrir atenciones municipales, recargar un 18 por 100 del 16 y 21 por 100 segun los casos. Para el segundo semestre del ejercicio corriente podrán exceder ese limite hasta repartir la cantidad presupuesta, siempre que esté dentro de los recargos autorizados hasta el presente.»

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real decreto nombrando el presidente de la junta de pensiones civiles.

—Aprobando, con carácter provisional, la instruccion para el cumplimiento de la ley relativa á la reforma de las bases del impuesto de consumos.

—Instruccion á que se refiere el real decreto precedente.

—Aprobando el reglamento provisional para el cumplimiento de la ley referente á la reforma de las bases del impuesto de derechos reales.

—Creando una oficina liquidadora en los puntos donde haya registro de la Propiedad y dictando reglas referentes al nuevo cuerpo de liquidadores.

Han sido nombrados directores generales de lo Contencioso del Estado, D. Manuel Nuñez de Haro; de Propiedades y Derechos del Estado, D. Federico Pons; de la Caja general de Depósitos, D. Ramon Oliveros; de Contribuciones, don Juan Loren.

Los obreros de las fábricas de Mataró han vuelto á los talleres, consagrándose al trabajo.

Dice un periódico que el director de Aduanas no se nombrará por ahora, y mientras no se ultime el tratado de comercio; pero recaerá el nombramiento en una persona que, á más de su competencia administrativa, tenga sobre las materias económicas ideas liberales prudentes, como las que profesa en este punto el actual Gobierno.

Hoy publica la *Gaceta* el nombramiento para la presidencia de la junta de pensiones civiles, con la categoría de jefe superior de Administracion, del señor D. Joaquin Gonzalez Fiori.

El nombramiento es acertado, y por ello felicitamos al ex-subsecretario de Gobernacion.

572.—El aroma de flores vivas.—La fotografía puede reproducir solamente la imagen de las flores, pero la química ha preservado su esencia en la Agua Florida de Murray y Lanman. Se le puede llamar el aliento aprisionado de los mas fragantes productos de una de las mas ricas regiones florales del mundo. Ninguna otra agua contiene la permencia, riqueza y delicadeza á que caracteriza el perfume de las flores vivas conservado en un grado igual. Guirnaladas, y ramilletes artificiales se hacen ahora con tanta prolijidad que engañan al ojo; rociados con este perfume exquisito enganarían otro de los sentidos, despidiendo fragancia natural, aunque ha sido extraída y hecha permanente por medio de la ciencia. De todas las Aguas para el baño y el tocador, esta es la mas saludable y refrescante.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS desuelta su mente, desuelta su cuerpo, desuelta su salud, de DU HARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.
31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (díspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flumosas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiberto, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que su vida alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomar la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Casselles, condesa de Gouguers.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presidente, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842. La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inextinguible, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastritis e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor medico Shorland, de hidropesia, y estreñimiento.

to.—Núm. 49.592. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 1 1/2 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Mérida, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carriera, 4, y Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmaceutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros. En Bañares y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París. Depósito general para España, Sros. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—111

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 3 ctms de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día & Enero	SALIDA	PUESTA.
Sol.	7 17m	4-51 t.
Luna.	4 29 t.	6-42m.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: S. Aquilino y cpa mrs. y S. Rigoberto ob. y cf. **Jubileo.**—Miércoles: En la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de religiosas Capuchinas. En S. Nicolás se aplica por D. Benito Malvasía Martínez, misas de nueve días horas, y en las Capuchinas por D.ª Josefa Arce, marquesa de las Almenas, misas de medias horas. Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 3 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 4 y media. **Cultos.**—La gerarquía de hijas y siervas de María establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari, dedica á su excelsa patrona en honor de su Inmaculada Concepcion un solemne novenario que continúa al toque de oraciones. El día 6 de Enero último de la novena, á las 10 se cantará misa solemne con sermon, que predicará el pbro. D. Francisco Diaz Rocher. En el ejercicio de la noche lo hará el Sr. Dr. D. Félix Martínez Espinosa, Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 3
HÉCTOLITROS.
Trigo del país de 27'50 á 31'25 pts.
Cebada de 10'30 á 10'90
Maiz de 16'50 á 18'25

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.
Funcion 30.ª del 2.º abono, 1.ª serie, turno impar, para mañana miércoles á las 7 y 1/2 de la noche.—PEPE HILLO, zarzuela en cuatro actos.

Anuncios.

NODRIZA. Isabel Hernandez de 28 años, casada, leche de 4 meses, desea cria en casa de los padres ó en su casa. Darán razon calle de la Merced, núm. 26 casa de D. Angel Vazquez. P. 8-4

NODRIZA. Encarnacion Alcázar, de 25 años, soltera, primeriza, leche de 2 meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon plaza de Sardo, número 2. P. 8-3

El Remedio del Dr. Ayer

para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermittentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoridad de las preparaciones, para las Calenturas, que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ú otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio del Dr. Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantiza la curacion cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que EL Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

(3, 14, 18 y 26).

TONICO GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sell. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PLOMOS en el tamaño de Campillo, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.

ASMA
CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL farm. de 1.ª clase, París.

TOS
Catarrros, Bronquitis, Gripe, Garguill CURADOS CON LA PASTA Y JARABE GICQUEL farm. de 1.ª clase, París.

Se vende en las principales farmacias MADRID, por mayor, agencia franco-hispano-para-guerra, Sordo 31.

Depósito en Murcia, D. José Benedicto.

CALLOS, callosidades, ojos de pollo, berrugas de manos y pies.

Curan perfectamente con la **POMADA GALOPEAU.** Boulevard Strasbourg, 19, París. Envío franco por el correo contra 1 fr. en libranza de correo. Depósito en Murcia á 6 rs. franco. D. José Benedicto.

En la alcazara de la Concepcion calle de la Acquia inmediata á San Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de super calidad; de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio 10

GRAN EXPOSICION de **GRAN** figuras de barro para belenes, sombreros á precio de fábrica y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases.—Escaparates del Sr. Clausel, Trapería, 17.

DERROCHE y gran DESTROYER de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 ctms. de peseta uno. Se ven en la calle de Zoco, núm. 5 **A 30 CTMOS.**

tacos sueltos para pagar á los cartones de los almanques de otros años. **¡Al barato! ¡Al barato!**

ALMONEDA. Se hace en el establecimiento de préstamos, en la plaza del Esparto, hoy calle de S. Nicolás, número 19, de las alhajas, efectos empuestos y géneros de la presente estan en venta los que hay papeles de punto, de alfombra, de Manila y otras efectos; desde el dia 20 del actual en adelante.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fés de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargués para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte a registro civil. Allas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística

LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLI.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, *La Moda Elegante Ilustrada* no se limita á dar á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos, *La Moda Elegante Ilustrada* están al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varian desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto, gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion ántes de suscribirse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos, *La Moda Elegante Ilustrada* están al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varian desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO** y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

Cafés superiores—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

DOBLE MAGNESIA EFRERVESCENTE

de Moreno Miquel,

Para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, maños, retencion de orina, excreción de cólicos y en general para todas las enfermedades del estómago. 8 rs. el caso. Moreno Miquel, Arzobispado, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez

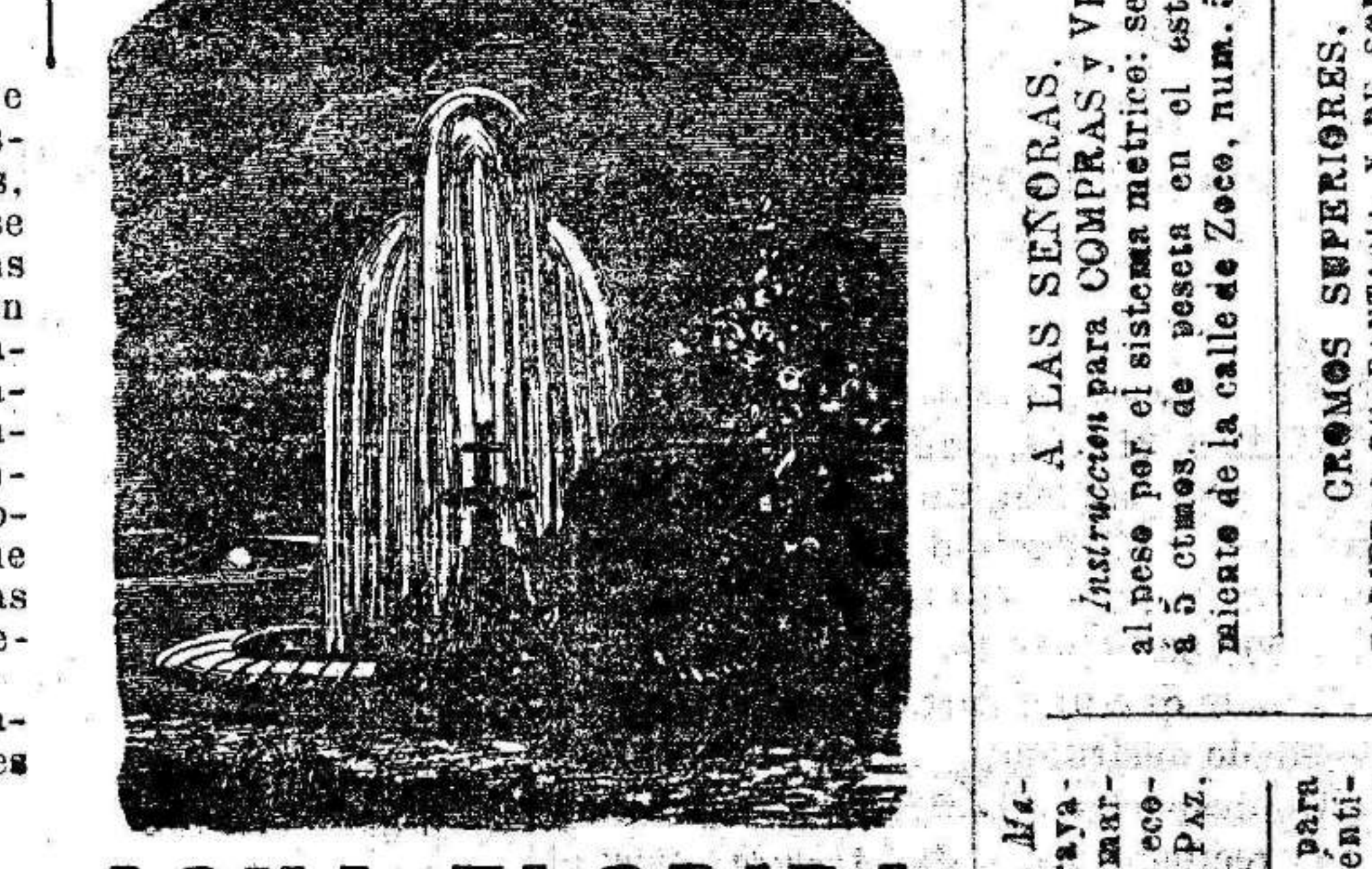
ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTIASMÁTICOS** del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legion de Honor. En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados, ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto el como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta. En París, casa del inventor, M. le Dr. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 24. Vénden por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

NO MAS CABELLOS BLANCOS
BIELANOCENE
Tintura por excelencia de DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de color los cabellos de la barba sin peligro para el pelo y sin olor superior. Se venden en todas las ciudades de España y Francia. En París, 24, rue d'Enghien. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Por menor. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACEITE DE BIREP
CON JUCO DE SANDALO. Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc. Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, posadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende á 3, 10 y 20 rs. el frasco, en la calle de Zoco, 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. **LANMAN y KEMP,** Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.

ORO. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc.; etc. precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de to las clases.

DE FUMERAL Y ENTERRIO

Requiemos á 1 columna.	7 pías.	4 pías.
Medianos á 2 id.	11 pías.	6 pías.
Grandes á 3 id.	15 pías.	8 pías.
Grandes á 4 id.	18 pías.	10 pías.

A los suscritores de LA PAZ y á las que imprimen esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobran los siguientes precios: En la 1.ª pag. 4.ª pag. En la 2.ª pag. 4.ª pag. En la 3.ª pag. 4.ª pag. En la 4.ª pag. 4.ª pag. En la 5.ª pag. 4.ª pag. En la 6.ª pag. 4.ª pag. En la 7.ª pag. 4.ª pag. En la 8.ª pag. 4.ª pag. En la 9.ª pag. 4.ª pag. En la 10.ª pag. 4.ª pag.

Se insertan en este periódico á los precios siguientes:

En la 1.ª pag. 4.ª pag. En la 2.ª pag. 4.ª pag. En la 3.ª pag. 4.ª pag. En la 4.ª pag. 4.ª pag. En la 5.ª pag. 4.ª pag. En la 6.ª pag. 4.ª pag. En la 7.ª pag. 4.ª pag. En la 8.ª pag. 4.ª pag. En la 9.ª pag. 4.ª pag. En la 10.ª pag. 4.ª pag.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR **D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,** calle de Sta. Catalina, n.º 8. Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctms. de real uno. Id. para el apéndice, á 20 ctms. Id. para el reparto, á 25 ctms. Id. para la matrícula, á 20 ctms. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctms. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.